

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 899

17 de octubre de 2018

Presentada por el señor *Laureano Correa*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las condiciones de las escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico en la Región Educativa de Caguas, incluyendo los servicios, facilidades y ofrecimientos del programa de educación especial con la finalidad de conocer si las mismos cumplen con los parámetros estatales y federales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Región Educativa de Caguas del Departamento de Educación de Puerto Rico, se localizan un gran número de escuelas que le ofrecen educación y servicios a un gran grupo de niños y jóvenes con impedimentos para así contribuir a su desarrollo personal e independiente.

Es meritorio conocer la situación actual de los salones donde se imparte la enseñanza educativa de los niños y jóvenes con impedimentos y si cumplen con las reglamentaciones estatales y federales. Estos niños que reciben educación especial, merecen una atención de calidad de parte del Gobierno de Puerto Rico y por ende que sus familias se sientan satisfechas por la instrucción y los servicios que se imparten en las escuelas públicas de nuestro País.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se ordena Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico, realizar
2 una investigación sobre las condiciones de las escuelas del Departamento de Educación
3 de Puerto Rico en la Región Educativa de Caguas, incluyendo los servicios, facilidades y
4 ofrecimientos del programa de educación especial con la finalidad de conocer si las
5 mismos cumplen con los parámetros estatales y federales.

6 Sección 2. -La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta
8 Resolución.

9 Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
10 aprobación.

11